



EXPTE. D- 1558 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

Ref.: Declarar su Pesar y Condolencias por el fallecimiento de Araceli Fulles oriunda de San Martin.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su más profundo pesar y consternación frente al fallecimiento de la joven Araceli Fulles, oriunda del partido de San Martín quien fuera hallada luego de varios días de búsqueda.

Expresar a su vez a familiares las respectivas condolencias por la desaparición física de esta joven que ha sido tan sentida por toda la comunidad bonaerense en general y sanmartinense en particular.-

DANIEL IVOSKU.
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El espíritu de este expediente radica en que esta Cámara se exprese frente a un hecho aberrante y que ha tenido un desenlace macabro, que ha consternado una vez más a la opinión pública y que pretende que estos homicidios no sean un hecho más. Nada puede acostumbrarnos a tomar hechos de semejante naturaleza como cotidianos. Expresarnos, buscar responsables, exigir justicia y el debido proceso y condena a los responsables es a lo que debemos dirigir nuestras acciones.

Pretendo que la muerte de una joven Sanmartinense de 22 años no trascienda como un hecho periodístico más.

Su intensa búsqueda durante más de 20 días nos hizo tener las esperanzas en alto manteniendo alguna expectativa como ciudadanos de que "apareciera" con vida.

Alta fue la tristeza y la consternación en la que nos imbuimos frente al macabro hallazgo, una vez que fuentes oficiales y familiares hubieran podido determinar que el cadáver enterrado se trataba de Araceli Fulles.


Es sin lugar a dudas un nuevo y lamentable hecho de femicidio, ello no puede desconocerse. En virtud de esto, creo conveniente que este cuerpo se exprese de alguna manera, no porque deba ser la única forma de actuar sino como un modo claro de sumar, de enunciar en una búsqueda dirigida a erradicar los fallecimientos de nuestras madres, esposas, hijas, en fin de nuestras mujeres.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De ninguna manera esto puede detenernos en la búsqueda de procedimientos y leyes que se encaminen a actuar más prontamente ante hechos de desapariciones de cualquier persona.

En mérito de las consideraciones esgrimidas y lo lamentable de las circunstancias es que solicito a mi pares me acompañen en este Proyecto de Declaración el que se somete a su consideración.


DANIEL IVOSKUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.